Visitantes de Canadá

Seguro médico de emergencia

Características y beneficios

Este seguro proporciona cobertura para los gastos médicos incurridos mientras viaja fuera del país de residencia permanente del asegurado. La cobertura está disponible para visitantes de Canadá, trabajadores extranjeros, estudiantes internacionales que estudien en Canadá, inmigrantes y canadienses que regresen que no sean elegibles para la cobertura de atención médica provincial.

CARACTERÍSTICAS CLAVE	
Sumas aseguradas	**Opciones** • 10 000 CAD • 25 000 CAD • 50 000 CAD • 100 000 CAD • 200 000 CAD • 300 000 CAD • 500 000 CAD
Límite de edad	Ninguno
Deducible	**Opciones** • 0 CAD, automático • 150 CAD • 500 CAD • 1 000 CAD • 2 500 CAD • 5 000 CAD • 10 000 CAD
Período de espera	• Sin período de espera por enfermedad o dolencia si la póliza se adquiere antes de la llegada a Canadá • Período de espera de 48 horas por enfermedad o dolencia si la póliza se adquiere dentro de los 60 días posteriores a la llegada a Canadá • Período de espera de 7 días por enfermedad si la póliza se adquiere 61 días o más después de la llegada a Canadá
Viajes por todo el mundo	**Viaje a Canadá** El viaje directo (incluso escalas cortas y largas) desde el país de origen del viajero asegurado a Canadá está cubierto si el viaje no dura más de 48 horas **Viajes secundarios por todo el mundo** Los viajes por todo el mundo están cubiertos siempre y cuando la mayor parte del período de cobertura se utilice en Canadá. El asegurado debe haber viajado primero a Canadá antes de que pueda recibir cobertura para viajes secundarios fuera de Canadá **Viajes en el país de origen** Las visitas al país de origen están permitidas; la póliza no finalizará, pero los gastos no estarán cubiertos
BENEFICIOS CLAVE	**LÍMITE MÁXIMO**
Tratamiento médico de emergencia	Hasta la suma asegurada para: • Tratamiento médico de emergencia para atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios • Servicios de un médico • Enfermería privada • Radiografías y servicios de laboratorio • Alquiler o compra de dispositivos médicos esenciales
Ambulancia	Hasta la suma asegurada para ambulancia terrestre, aérea o marítima (incluidos paramédicos) o taxi como reemplazo
Visitas de seguimiento	Hasta 5 visitas de seguimiento dentro de los 14 días del tratamiento médico de emergencia inicial

BENEFICIOS CLAVE (cont.)	**LÍMITE MÁXIMO**
Medicamentos recetados	Suministro de hasta 30 días después de una emergencia durante el viaje
Servicios medicos profesionales	Hasta 600 dólares por cualquier incidente por profesional habilitado para: • Fisioterapeutas • Quiroprácticos • Quiropodistas • Osteópatas • Podólogos • Optometristas • Acupunturistas
Tratamiento de fracturas	Hasta 1000 dólares por tratamiento médico relacionado con fracturas. Este beneficio incluye: • Radiografías • Visitas al médico para volver a realizar el examen • Enyesado y nuevo enyesado • Retiro del yeso
Servicios dentales	• Hasta 6000 dólares por accidentes dentales durante el viaje • Hasta 600 dólares por cualquier otra emergencia dental
Maternidad	Hasta 6000 dólares por atención prenatal, parto y/o complicaciones posteriores
Asignación hospitalaria	Hasta 100 dólares por día para cargos hospitalarios eventuales
Transporte aéreo de emergencia	Hasta la suma asegurada por transferencia médica aérea. Si es médicamente necesario, este beneficio también incluye lo siguiente: • El costo de un asistente médico calificado • Mejora de categoría de asiento de la aerolínea
Pasaje aéreo para regresar a casa para recibir tratamiento	Hasta un pasaje aéreo de ida en clase económica para regresar al país de residencia permanente para recibir tratamiento médico inmediato* * Se debe requerir tratamiento dentro de los 10 días de regresar a casa
Regreso de acompañante de viaje	Cuando un viajero asegurado regresa a su país de residencia permanente debido a una emergencia médica, este beneficio incluye: A one-way economy airfare for their travelling companion to also return home* * The travelling companion does not have to be insured
Regreso de hijos dependientes	Cuando un viajero asegurado regresa a su país de residencia permanente debido a una emergencia médica, este beneficio incluye: • Hasta un pasaje aéreo de ida en clase económica para que los hijos dependientes* regresen a casa • El costo de una persona acompañante calificada * No es necesario que los hijos estén asegurados. Esto se aplica a los hijos de hasta 21 años, si residen con sus padres/tutores o de hasta 25 años, si son estudiantes de tiempo completo. No se aplica un límite de edad para hijos con discapacidades cognitivas, físicas o del desarrollo
Gastos relacionados con fallecimiento	• Hasta la suma asegurada para la preparación y devolución del cuerpo • Hasta 6000 dólares para entierro o cremación en el lugar del fallecimiento • Costos de transporte y cobertura de seguro para un miembro de la familia a fin de identificar el cuerpo y hasta 400 dólares por día hasta un máximo de 2000 dólares para comidas y alojamiento
Transporte familiar	Cuando un viajero asegurado es hospitalizado, este beneficio incluye: • Una tarifa aérea económica de ida y vuelta o costos de transporte terrestre para que un familiar esté al lado de la cama del enfermo • Hasta 400 dólares por día hasta un máximo de 2000 dólares para gastos de bolsillo
Gastos de bolsillo	Cuando un acompañante de viaje es hospitalizado en la fecha en que el viajero asegurado tiene programado regresar a su hogar o cuando es transferido a otro hospital en otra ciudad para recibir tratamiento médico de emergencia, este beneficio incluye: Hasta 500 dólares por día hasta un máximo de 5000 dólares para lo siguiente: • Alojamiento comercial • Comidas • Llamadas telefónicas • Cargos de internet • Tarifas de taxi • Cargos de estacionamiento • Tarifa de autobús • Servicios de alquiler de automóviles

BENEFICIOS CLAVE (cont.)	LÍMITE MÁXIMO
Cuidado de niños	Hasta 500 dólares por día hasta un máximo de 5000 dólares para costos de cuidado de niños* mientras el viajero asegurado esté internado en un hospital o sea transferido a un hospital diferente en otra ciudad para recibir tratamiento médico de emergencia * Los hijos deben estar asegurados y tener 18 años o menos
Devolución del vehículo	Cuando el viajero asegurado no esté médicamente apto para conducir a casa, este beneficio incluye: Hasta 2500 dólares para que una agencia comercial devuelva el vehículo o hasta un pasaje aéreo de ida en clase económica más gasolina, comidas y alojamiento para que un familiar o amigo recoja y devuelva el vehículo
Seguro contra accidentes las 24 horas	Hasta 25 000 dólares
AFECCIONES MÉDICAS PREEXISTENTES	
Cobertura de afecciones médicas preexistentes	**59 años o menos** • Período de estabilidad de 90 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la póliza **60 a 69 años** • Período de estabilidad de 120 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la póliza **70 a 85 años** • Período de estabilidad de 180 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la póliza **86 años o más** • Período de estabilidad de 365 días antes de la fecha de entrada en vigencia de la póliza
COBERTURAS OPCIONALES	
Cobertura de condiciones médicas preexistentes inestables	**79 años o menos** Proporciona cobertura hasta la suma asegurada seleccionada para afecciones médicas preexistentes inestables*. * Las afecciones médicas preexistentes deben haber sido estables en los 7 días anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la póliza o dentro de este plazo
Cobertura de deportes y actividades	Proporciona cobertura si participa, entrena o practica los siguientes deportes y actividades, siempre que el viajero elija los deportes y actividades para los que necesita cobertura y pague la prima correspondiente por ellos: **TODAS LAS EDADES** **Cubre hasta la suma asegurada seleccionada** • Esquí de travesía/snowboard • Salto BASE • Boxeo • Practicar esquí de estilo libre o snowboard en competencias organizadas • Ciclismo de montaña • Ala delta/parapente • Actividades de alto riesgo y velocidad en vehículos motorizados • Uso de vehículos y motos de nieve de alto riesgo • Escalada en hielo • Artes marciales mixtas • Montañismo a más de 6000 metros de altitud* • Montañismo hasta 6000 metros de altitud • Paracaidismo/salto en caída libre/salto en caída libre en tándem • Escalada en roca • Buceo o buceo libre a más de 40 metros • Deportes de aguas rápidas: clase VI • Planeo con traje de alas * Si el viajero asegurado practica alpinismo a más de 6000 metros de altitud, la cobertura de los servicios de ambulancia aérea médica desde la montaña se limita a una ambulancia aérea por viaje **21 AÑOS O MÁS EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD** **Cubre hasta la suma asegurada seleccionada** • Fútbol americano y canadiense • Hockey sobre hielo • Rugby **Nota** Si un deporte o una actividad no se enumeró anteriormente o no se excluyó en virtud de las Exclusiones generales de la póliza, la cobertura para ese deporte o actividad se proporcionará en virtud del plan de Seguro médico de emergencia sin la compra de esta Cobertura opcional. Además, si el asegurado se desempeña como entrenador o como árbitro u oficial deportivo, la cobertura opcional de deportes y actividades no es necesaria para que se aplique la cobertura. Para obtener más detalles sobre los deportes y las actividades que se excluyen, consulte el texto de la póliza

COBERTURAS OPCIONALES (cont.)	
Muerte accidental y desmembramiento (AD&D)	Los viajeros asegurados pueden adquirir cobertura adicional por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death & Dismemberment, AD&D) de la siguiente manera: Vuelo aéreo/compañía aérea común: hasta 100 000 dólares Accidente las 24 horas: hasta 25 000 dólares **Nota** Esta cobertura es superior a la cobertura de 25 000 dólares disponible en virtud del Beneficio adicional en el plan base para la cobertura de accidentes las 24 horas
TARIFAS Y DESCUENTOS	
Plan para familiares y amigos	Hay una tarifa para familiares y amigos disponible para un máximo de dos viajeros de 59 años o menos y hasta seis niños*. * Se aplica a los hijos de hasta 21 años, si residen con sus padres/tutores o de hasta 25 años, si son estudiantes de tiempo completo. No se aplica un límite de edad para hijos con discapacidades cognitivas, físicas o del desarrollo

iA Financial Group es un nombre comercial y una marca registrada de Industrial Alliance Insurance and Financial Services Inc. El logo y el acrónimo "iA" son marcas registradas de Industrial Alliance Insurance and Financial Services Inc. y se usan bajo licencia. Es posible que el texto de este documento no sea el mismo que el texto de la póliza real que prevalecerá en todos los casos y está disponible a solicitud. Pueden aplicarse ciertas exclusiones, limitaciones y condiciones. El seguro es administrado por North American Air Travel Insurance Agents Ltd., que opera como TuGo®, un corredor de seguros autorizado en todas las provincias y territorios. El emisor del contrato es Industrial Alliance Insurance and Financial Services Inc. TuGo® es una marca comercial registrada propiedad de North American Air Travel Insurance Agents Ltd. que opera como TuGo®.

iafinancial_iatravelinsurance_visitors_01kfb_medical_sp_2025-10